



Comunicado de prensa

Plan de acción 2019 para cumplir con la evaluación del Sistema Antilavado y contra el Financiamiento al terrorismo.

San José, 30 de enero del 2019

El Instituto Costarricense sobre Drogas, presentará el Plan de Acción 2019 para orientar los esfuerzos interinstitucionales y preparar al país para la evaluación que aplicará el GAFI a inicios del 2020.

En el 2020 Costa Rica cumple el plazo de los 5 años fijados después de aplicada la Evaluación Mutua sobre el Sistema Antilavado y contra el Financiamiento al Terrorismo, de acuerdo a los Estándares Internacionales dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI. En este proceso la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD elaboró un plan de acción que recoge los principales aspectos para demostrar la efectividad del sistema, esto incluye las acciones que deben atender durante el 2019 las instituciones de prevención, inteligencia, investigación y justicia penal.

Desde que la Evaluación Mutua fue aplicada al país un equipo interinstitucional conformado por el la Unidad de Inteligencia Financiera, el CONASSIF, la SUGEF el Banco Central y la incorporación del Ministerio Publico, ha permitido subir la calificación de 16 rubros conocidos como las 40 Recomendaciones del GAFI. Los esfuerzos demostrados por parte del país incluyen un sin número de acciones y avances que también ejecutan otras instancias administrativas y judiciales.

En el 2015 se había concluido que las calificaciones obtenidas al momento de aprobación de su Informe de Evaluación Mutua, le ubicaban a Costa Rica, dentro del umbral para entrar en un proceso de seguimiento del Grupo de Revisión de las Américas (ICRG por sus siglas en inglés) con el riesgo de ser incluida en la lista gris de países no cooperantes. El compromiso y avance permanente, permitió que el organismo reconociera los esfuerzos del país y esto lo alejó de ese nefasto calificativo.

De acuerdo con los procedimientos aprobados, a partir de octubre de 2016 el grupo regional del GAFI inició el proceso de revisión del estado de situación de Costa Rica. En ese contexto, fue solicitado al país, el envío de información adicional y se realizaron 3 reuniones cara a cara donde el equipo de defensa mostró los avances y el compromiso del más alto nivel, bajo un plan de acción propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD y atendido bajo una línea de coordinación interinstitucional lo cual permitió concluir al organismo que el país superaba ese riesgo de ser incluido en dicha lista.

La base de los objetivos estratégicos se tejen desde el Diagnóstico Nacional de Riesgos y la Estrategia Nacional en materia de lucha contra la legitimación de capitales y el Financiamiento al terrorismo.

El Plan que presentará la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, se enfoca a atender aquellas deficiencias que internacionalmente han sido señaladas en los diferentes procesos y revisiones aplicadas por el organismo. El país debe enfocar sus prioridades y prestar especial atención a continuar avanzando en la efectividad del sistema antilavado y demostrar el compromiso al más alto nivel político del país, apoyado de las jerarquías institucionales y los equipos técnicos, ya que de lo contrario, el organismo podría recomendar que se ingrese nuevamente en un seguimiento intensificado e incluir en una lista de países no cooperantes, siendo un calificativo nefasto para la imagen del país y para el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno en materia económica-financiera, principalmente.

*Para mayor información pueden comunicarse con el Sr. Guillermo Araya Camacho,
Director General del ICD. Correo: garaya@icd.go.cr / teléfono: 2527-6400.*